

Evaluación Interna del Programa Social 2015 Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa

I. INTRODUCCIÓN

Conforme al artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal se publica la presente evaluación interna del ejercicio 2015 conforme a los lineamientos que emitió el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril de 2016 y corresponde al Programa Social Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa, ejecutado por la Delegación Iztapalapa.

La presente evaluación interna es un instrumento de estudio, análisis y seguimiento del diseño, operación y resultados del Programa Social Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa, que permite determinar las áreas de oportunidad, así como aquellas susceptibles de mejora, que favorezca a garantizar con ello una adecuada gestión pública, transparente, ágil, eficiente y orientada al pleno ejercicio de derechos humanos y con perspectiva de género, en materia de protección social ante la situación que viven las personas Adultas Mayores de 62 a 64 años de edad que habitan en la delegación Iztapalapa, priorizando aquellas que viven en colonias con un muy bajo o bajo índice de desarrollo social.

El programa Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa fue creado en el año 2013, este programa estuvo enfocado a las y los Adultos Mayores de entre 62 a 64 años, siendo el objetivo mejorar el nivel económico a través un depósito en una tarjeta electrónica bancaria de manera bimestral de \$400.00 cada uno.

Inicia su operación atendiendo a 20,000 beneficiarias y beneficiarios con un presupuesto de 48 millones, al tercer año de su operación sufrió una reducción presupuestal, por lo que se atendió a una población total de 19 mil, con un presupuesto de 30 millones 912 mil.

Objetivo General: Mejorar las condiciones de vida de hasta diecinueve mil Adultos Mayores por bimestre, de 62 a 64 años de edad, mediante la entrega de una ayuda económica, orientada a elevar la calidad de vida y el bienestar de éstos.

Objetivo Específico: Los alcances están determinados con base en la suficiencia presupuestal disponible del Programa, así como a los costos y la inflación que se presente durante el año 2015, mismos que se distribuyen de forma equitativa, atendiendo a los criterios de marginalidad y pobreza en la Delegación Iztapalapa.

La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Dirección de Atención al Rezago Social y la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza y la L.C.P. de Adultos Mayores, fueron las áreas encargadas de la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2015, otorgando un apoyo económico a 19 mil personas adultas mayores de 62 a 64 años 11 meses, residentes en la Delegación Iztapalapa, a través de la entrega de un apoyo económico de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100M.N.) cada uno, siendo posible hasta seis apoyos durante el ejercicio fiscal 2015 a cada persona.

Para el ejercicio fiscal 2016, el programa de apoyo para adultos mayores de 62 a 64 años, la atención a este sector de la población será dirigida a través del otorgamiento de despensas alimenticias, con el nombre "Poder es Calidad de Vida", la meta es 9 mil personas y 54 mil entrega de apoyos.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

II.1 Área Encargada de la Evaluación Interna

El área encargada de generar la evaluación interna del programa es la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza, adscrita a la Dirección de Atención al Rezago Social de la Dirección General de Desarrollo Social, quien es el área responsable de la elaboración del diseño implementación y evaluación de los programas de atención social.

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia M&E	Exclusivo M&E
Administrativo	Hombre	43 años	Licenciatura en psicología	Administrativas	2 años	Entre otras actividades realiza la evaluación del programa

II.2 Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, que es un insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La evaluación se considera de tipo mixta cuantitativa y cualitativa, dado que se aplicó una encuesta con escala tipo Licker de 5 reactivos, a una muestra de 500 personas beneficiarias del programa, también se consideró el número total de entregas de apoyos a los beneficiarios.

Apartado de la evaluación	Periodo de análisis
1.Planteamiento del desarrollo de la evaluación interna	26 de abril al 26 de mayo de 2016
2.Revisión interna del informe de evaluación interna	27 de mayo al 15 de junio de 2016
3.Aprobación interna del informe de evaluación	17 de junio de 2016
4.Proceso de unificación de criterios	20 de junio de 2016
5.Publicación y entrega del informe de evaluación interna	25 junio 2016

II.3 Fuentes de Información de la Evaluación

- Reglas de Operación del programa publicadas el 24 de marzo del 2015, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Modificación a las reglas de operación publicadas el 30 de diciembre del 2015, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Reglas de Operación del programa publicadas el 29 de enero del 2016, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015
- Programa Delegacional de Desarrollo 2015-2018
- Manual Administrativo de la Delegación Iztapalapa
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de población y Vivienda 2010

En esta primera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa Social, a reportarse en la siguiente evaluación interna.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa
Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal	37, 38 primer párrafo y 39	En la ejecución del programa social.
Reglamento Interior de la Administración	1, 3, fracción III, 25 fracción I, 120, 121, 122, 122 bis	Dado que es el área facultada para diseñar y operar los programas sociales.

Pública del Distrito Federal	fracción I inciso A y 123, fracciones IV y XI	
Estatuto de Gobierno del Distrito Federal	112 párrafo segundo y 117	Se apega en la ejecución del programa social y se rinde los informes necesarios y contemplados en las leyes aplicables.
Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal	128 fracciones IV y VIII	El programa social es ejecutado en la demarcación que comprende Iztapalapa y pueden participar todas las personas para quienes está dirigido.
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	32	Dentro de las Reglas de Operación del Programa Social, se alinea a los principios de la Ley y se alinea con el Programa General de Desarrollo Social 2013-2018 aline a los principios de la Ley y se alinea con el Programa General de Desarrollo Social 2013-2018 “...De igual forma el Programa General de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno del Distrito Federal, habla sobre una política social organizada en cinco ejes estratégicos, siendo el que nos compete el número uno, tocante a la Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, en el área de oportunidad número 1, que versa sobre la Discriminación y Derechos Humanos de los grupos vulnerables, incluidas las personas adultas mayores y en apego al Objetivo número 4, el cual habla sobre el goce y disfrute de los programas sociales.” Reglas de Operación Programa Social Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa 2015”
	33	Dentro de las Reglas de Operación del Programa Social se encuentran detallados todos y cada uno de los incisos descritos en el presente artículo
	34	El Programa Social Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa cuenta con el registro de sus padrones de beneficiarios, se encuentran publicados para consulta en la página electrónica del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO).
	35	En el diseño de las Reglas de Operación se establece: “El apoyo económico beneficiará hasta diecinueve mil Adultos Mayores de 62 a 64 años de edad, residentes en la Delegación Iztapalapa, a través de la entrega de una tarjeta electrónica bancaria depositando hasta seis apoyos durante el año 2015, distribuidos de manera bimestral a cada Adulto Mayor, por la cantidad de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M. N.)” Reglas de Operación Programa Social Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa 2015”
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	50 ,51 y 52	El programa se apega a lo establecido en esta ley ya que se diseñó tomando en cuenta los lineamientos establecidos en la misma; así mismo se publicó en tiempo y forma el padrón de beneficiarios.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	97, 101, 102, párrafo quinto	Los apoyos otorgados no se duplican con otros programas sociales, por la naturaleza del mismo.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	12, 13 y 14, fracciones XX y XXI, 18 fracción	Dentro del diseño de las Reglas de Operación del Programa establece criterios definidos para el manejo de datos personales, de acuerdo a la Ley.

De acuerdo a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y a los doce principios de la Política de Desarrollo, el programa contribuye de la siguiente forma:

Principio de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Apego al Diseño del Programa
Universalidad	El Programa está destinado a personas adultas mayores de 62 a 64 años de edad, que vivan en zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social. Dentro del apartado V. Requisitos y Procedimientos de Acceso, de las Reglas de operación se especifica de manera detallada.
Igualdad	El Índice de desarrollo Social en el Distrito Federal publicado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, reporta que de 2005 a 2015 el IDS en la Delegación Iztapalapa aumentó 5 puntos porcentuales, lo que refleja que este programa contribuye de manera directa al Desarrollo Social de la demarcación.
Equidad de Género	Este programa contribuye directamente en la disminución de las brechas de desigualdad por condición económica de las mujeres adultas mayores de 62 a 64 años de edad, que por su condición de mujeres adultas mayores, las limita a muy bajas oportunidades de trabajo y este programa no hace distinción en el género de las personas beneficiarias.
Equidad Social	Mediante el otorgamiento de un apoyo económico se contribuye al empoderamiento e inclusión social de las personas adultas mayores de 62 a 64 años de edad, fortaleciendo la cohesión social y contribuyendo a garantizar el acceso al derecho a la alimentación.
Justicia distributiva	Dentro de las reglas de operación se encuentra dentro del numeral VIII. Mecanismos de Exigibilidad, en el cual establece los mecanismos para formar parte del programa.
Diversidad	Dentro de la operación del programa no se hace distinción alguna por condición de pertenencia étnica, preferencia sexual, prácticas religiosas, entre otras, brindando la atención a la población con estricto apego a una perspectiva de Derechos Humanos.
Integralidad	Las acciones están debidamente alineadas al Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018, lo que permite brindar a las personas beneficiarias atención integral, canalizando a distintos programas sociales según las necesidades específicas de cada persona beneficiada.
Territorialidad	El programa se opera dentro de las Direcciones Territoriales, lo que permite ser más focalizado en cuanto a la problemática que presenta cierto sector de la población, contribuyendo así a la reconstrucción del tejido social de forma sectorializada
Exigibilidad	Dentro de las Reglas de Operación del Programa existen elementos claros dentro del apartado VIII: Mecanismos de Exigibilidad, que permita a la población beneficiaria exigir su acceso al programa, toda vez que cumpla con los requisitos establecidos.
Participación	Las Reglas de Operación en su apartado X. Formas de Participación detalla la participación social de forma clara y específica.
Transparencia	Las acciones del programa son difundidas en las Direcciones Territoriales y dentro del portal de internet, lo que facilita el acceso a las reglas de operación, requisitos de acceso y padrones de beneficiarios.
Efectividad	El programa cuenta con indicadores medibles elaborados mediante reportes de alcance de metas, así mismo dentro de la página de internet se cuenta con la evaluación interna del programa realizada para el ejercicio 2014.

III.1.2 Análisis del apego de las reglas de operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Aparece conforme lo establecido.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se encuentra bien definido.
II. Objetivos y Alcances	Poco satisfactorio	Es objetivo es muy amplio, se recomienda definirlo

		para impactar en una variable medible.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se encuentra bien establecida
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Es específica bien la distribución del presupuesto.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Son claros y precisos
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	El procedimiento es claro.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	El procedimiento se encuentra claro.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Este punto se encuentra incluido.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Poco satisfactorio	Es imprescindible mejorar la calidad de los indicadores.
X. Formas de Participación Social	Poco satisfactorio	Es necesario especificar en qué consiste la participación social y cómo se puede ejercer ese derecho.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	No satisfactorio	Es importante mencionar los programas que se encuentran dirigidos a este sector, ya sea locales o federales y en qué consisten.

III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Diseño Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
El derecho a la seguridad social y a la protección social, (Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (Folleto informativo No. 33, Printed at United Nations, Geneva GE.08-44594–March 2009–3,475)	El programa contribuye a este Derecho a través de la entrega del apoyo.	Se encuentra incorporado como uno de los objetivos específicos.
El derecho a un nivel de vida adecuado, (Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Folleto informativo No. 33, Printed at United Nations, Geneva GE.08-44594–March 2009–3,475)	El programa contribuye ya que todas las personas que cumplen los requisitos tienen la misma oportunidad de ser parte de los beneficiarios.	Se encuentra incorporado como uno de los objetivos específicos.

III.1.4 Contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Programa General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de Oportunidad Objetivo, Meta y/o Línea de Acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Eje I.- Equidad y sociedad de derechos. Un Gobierno que trabaja y fomenta los Derechos.	Área de Oportunidad número 1, que versa sobre la Discriminación y Derechos Humanos de los grupos vulnerables, incluidas las personas adultas mayores y en apego al Objetivo número 4, el cual habla sobre el goce y disfrute de los programas sociales.	El programa es equitativo e incluyente ya que todas las personas que reúnan los criterios de acceso pueden participar del mismo.	Sí Reglas de Operación del Programa Social Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa 2015

III.2 Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

La situación de alta vulnerabilidad que padecen las personas Adultas Mayores de 60 años, especialmente aquellas que se encuentran fuera de los esquemas institucionales de seguridad social y pensiones, ha sido ampliamente documentada en nuestro país, particularmente en la Delegación Iztapalapa donde habitan 167,052 personas adultas mayores, de las cuales un alto porcentaje no cuenta con empleo estable, existiendo una relación inversamente proporcional entre más edad menor

posibilidad de empleo; el número de personas que forma parte de la actividad económica desciende en forma significativa; aún así, 30.8% de adultos mayores continúa trabajando o en busca de trabajo, por estas razones es necesario establecer programas y acciones que contrarresten esta situación. El presente programa impactará de manera positiva en la economía del adulto mayor y su familia.

Datos estadísticos demuestran que una de cada 5 personas mayores de 60 años depende de alguien más para realizar actividades básicas como bañarse, vestirse, movilizarse, entre otras cosas.

En consecuencia y dado la situación que enfrenta este sector de la población, se han emprendido acciones legales y políticas en defensa de sus derechos y de una vida digna para las personas adultas mayores, sin embargo, no han sido suficientes, aún hay un limitado acceso a los sistemas de pensiones, a los servicios de salud de calidad, así mismo hace falta avanzar en la cultura de la prevención de enfermedades y en la concepción del adulto mayor.

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Personas Adultas mayores de 62 a 64 años de edad, con niveles bajos en ingreso económico.
Población que padece el problema	19 mil Personas adultas mayores
Ubicación geográfica del problema	Colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social de la Delegación Iztapalapa

- Identificar si existen indicadores relacionados con el problema social, establecidos en encuestas nacionales, locales e incluso propias, en cuyo caso, se deben plasmar los resultados más recientes.

Fuente	Indicador	Resultados
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL; Consideraciones para el proceso presupuestario 2016, Mayo 2015.	Municipios con mayor porcentaje y con mayor número de población con carencia por acceso a la seguridad social, México, 2010	La Delegación Iztapalapa ocupa el primer lugar en la Ciudad de México con 63,017 personas en extrema pobreza.
INEGI, Estudio Nacional de Salud y Envejecimiento 2012	Personas que carecen en sus derechos sociales	10.9 millones de personas de 60 años o más que residen en el país, el 43.2 por ciento carece de al menos uno de sus derechos sociales y de los ingresos suficientes para adquirir los bienes y servicios básicos.
INEGI, Estudio Nacional de Salud y Envejecimiento 2012	Acceso a los servicios básicos	De los adultos mayores que viven en pobreza extrema 7 de cada 10 son vulnerables socialmente al no tener acceso a los servicios de salud o seguridad social, rezago educativo, así como deficiencias en la calidad de los espacios de vivienda en los servicios básicos de ésta y de acceso a la alimentación
Consejo nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2012	Pobreza multidimensional	El 10 por ciento de los adultos mayores se encuentra en pobreza multidimensional extrema, es decir, viven en hogares que no tienen el ingreso suficiente para la compra de alimentos y presentan al menos tres carencias sociales.

-A que nos referimos con pobreza multidimensional.

La L.G.D.S. establece que el CONEVAL debe medir la pobreza de forma multidimensional tomando en cuenta por lo menos los siguientes indicadores: ingreso corriente per cápita; rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y

acceso a la alimentación y el grado de cohesión social. Asimismo, señala que las estimaciones de pobreza deben realizarse cada dos años para las entidades federativas y cada cinco años para los municipios, y que para ello se debe utilizar la información que genera el INEGI. En concordancia con la LGDS y con el consenso cada vez mayor de que la pobreza se caracteriza por la privación simultánea en diversos ámbitos de la vida.

- Identificar los efectos producidos por el problema social y describirlos.

- Desnutrición
- Migración
- Desintegración familiar
- Delincuencia
- Adicciones
- Problemas de salud

- Con base en el análisis anterior, realizar la siguiente valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de las Reglas de Operación 2015 (ROP 2015)

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Si habla sobre la situación de los adultos mayores refiriéndose a la pobreza.
Datos Estadísticos del problema social atendido	Parcialmente satisfactorio	En la introducción se brindan datos estadísticos de la situación, sin embargo se necesita ser más precisos.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	La población está bien definida.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	La ubicación geográfica está bien definida
Descripción de las causas del problema	No se incluyó	No se incluyó la descripción
Descripción de los efectos del problema	No se incluyó	No se incluyó la descripción
Línea base	No satisfactorio	No se incluye línea base

III.3 Cobertura del Programa Social

Realizar el análisis mediante el siguiente Cuadro.

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Si, se encuentra en la introducción del programa	En Iztapalapa habitan 167,052 personas adultas mayores (no hay referencia de la cita).
Objetivo	La población objetivo de acuerdo a las reglas de operación 2015: hasta 19,000 mil personas adultas mayores residentes en la Delegación Iztapalapa, de 62 a 64 años 11 meses de edad.	No se tiene el dato.
Atendida	Se atendieron 19,000 personas durante el ejercicio fiscal 2015.	Según lo reportado en el padrón publicado de beneficiarios e informes del programa.

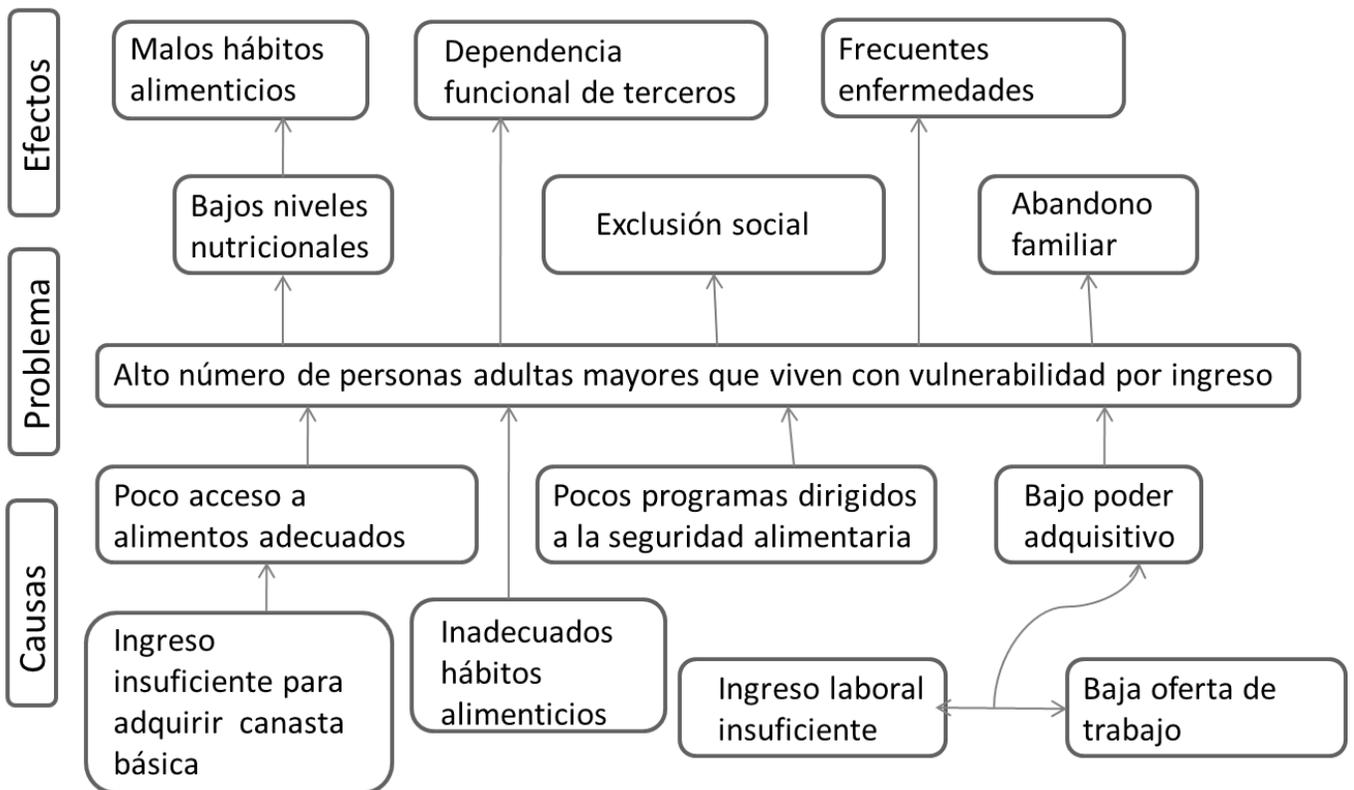
- Con base en el análisis anterior, realizar la siguiente valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó):

En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	Personas adultas mayores de 62 a 64 años de edad, que habitan en la Delegación	Satisfactorio	La población potencial se encuentra bien identificada.

		Iztapalapa.		
	Datos estadísticos	“...donde habitan 167,052 personas adultas mayores”	Satisfactorio	De acuerdo al INEGI 2010 se obtuvo la población potencial.
Población Objetivo	Descripción	Personas adultas mayores de 62 a 64 de edad que habitan en la Delegación Iztapalapa.	Satisfactorio	La población objetivo se encuentra bien identificada.
	Datos estadísticos	No se incluyeron	No satisfactorio	
Población Atendida	Descripción	Se atendieron 19,000 personas durante el ejercicio fiscal 2015.	Satisfactorio	
	Datos estadísticos	No se incluyeron	No satisfactorio	

III.4 Análisis del Marco Lógico del Programa Social

III.4.1 Árbol del Problema



III.4.2. Árbol de Objetivos



III.4.3 Árbol de Acciones



III.4.4. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de los adultos mayores, favoreciendo al empoderamiento económico que impacte directamente en la participación social activa de este sector de la población.
Propósito	Los adultos mayores residentes en la Delegación Iztapalapa que viven con vulnerabilidad por ingreso, mejoran la calidad de vida individual y familiar.

Componentes	Mediante la entrega de una tarjeta bancaria a la cual se realizaron dispersiones económicas de \$400.00 cada uno, hasta en 6 ocasiones al año
Actividades	Los candidatos y candidatas se inscribieron al programa entregando la documentación requerida y formaron parte del padrón de beneficiarios el cual la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza mantuvo actualizado para realizar las entregas de los apoyos

El programa social “Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa” tiene como fin elevar la calidad de vida y bienestar de las personas adultas mayores de 62 a 64 años mediante la entrega de una tarjeta bancaria a la cual se realizarán dispersiones económicas de \$400.00 cada uno, siendo posible hasta 6 dispersiones, para lo cual los candidatos y candidatas se inscribieron al programa entregando la documentación requerida y formaron parte del padrón de beneficiarios el cual la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza mantuvo actualizado para realizar las entregas de los apoyos.

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de calculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a disminuir el porcentaje de personas adultas mayores con vulnerabilidad por ingreso en la Delegación Iztapalapa..	Variación porcentual de la población adulta mayor con carencias por ingreso en la Delegación	Porcentaje de población adulta mayor con vulnerabilidad por ingreso en la Delegación en el año 2010/ Porcentaje de población adulta mayor con vulnerabilidad por ingreso en la Delegación en el año 2015	Eficacia	Porcentaje	Informe generado por el Programa	Las personas Adultas mayores vulnerables por ingreso encuentran garantizado su acceso a la seguridad alimentaria
Propósito	Se ha disminuido la vulnerabilidad por ingreso de las personas adultas mayores (62 a 64 años)	Porcentaje de la población que ha disminuido su vulnerabilidad por ingreso al interior del núcleo familiar	Población que ha mejorado su vulnerabilidad por ingreso Atendida por el Programa por bimestre/Beneficiarios del Programa por bimestre	Eficacia	Porcentaje	Encuesta aplicadas a los beneficiarios del programa	Los adultos mayores de 62 a 64 años, habitantes de la Delegación Iztapalapa cuentan con acceso a alimentos de bajo costo y alto valor nutricional
Componentes	Apoyos económicos entregados	Porcentaje de apoyos entregados	Apoyos Entregados /Apoyos	Eficacia	Porcentaje	Informe generado por el	Las dispersiones la

	satisfactoriamente a personas adultas mayores de 62 a 64 años de edad	en relación a los programados	Programados			Programa	realiza de forma adecuada y en tiempo la institución bancaria.
Actividades	Aplicación de Encuesta a los Beneficiarios que mide la calidad y oportunidad del apoyo otorgado	Tasa de satisfacción	(TPSP / TPE) * 100 Donde TPSP es el Total de Personas Satisfechas con el Programa y TPE es Total de Personas Encuestadas	Calidad	Porcentaje	Encuesta de satisfacción	Las personas de 62 a 64 años participan en el programa social.

Matriz de Indicadores en Reglas de operación 2015

INDICADOR	INDICADOR_ FÓRMULA	INDICADOR_ RESULTADO
Apoyar la economía de los adultos mayores de 62 a 64 años a través de la entrega de apoyos económicos bimestrales para cubrir sus necesidades básicas.	(número total de entregas de apoyos a los beneficiarios / total de entregas apoyos programados a los beneficiarios)* 100	MO: realizar hasta 6 entregas de apoyos bimestrales a los beneficiarios del Programa.

III.4.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Parcial	Satisfactorio	Contribuir al poder adquisitivo de las personas con adultas mayores de 62 a 64 años de la Ciudad de México.
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	Parcial	Satisfactorio	-Difusión del programa, -recepción y revisión de documentos de los candidatos. -conformación del padrón de beneficiarios, -realizar las dispersiones correspondientes por bimestre.
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Parcial	Satisfactorio	-Entregar las tarjetas (plásticos) en tiempo a fin de lograr las metas programadas. -Realizar las correctas

			dispersiones para los beneficiarios que se encuentren vigentes por bimestre.
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	Parcial	Satisfactorio	Realizar las dispersiones en tiempo y forma a los beneficiarios que se encuentren vigentes por bimestre.
El propósito de la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	Adultos mayores de 62 a 64 años de la Delegación Iztapalapa
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Parcial	Satisfactorio	Contribuir al aumento del poder adquisitivo en las personas adultas mayores de 62 a 64 años de edad, residentes de la Delegación Iztapalapa.
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Las personas de 62 a 64 años participan en el programa social delegacional.
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Las personas adultas mayores presentan un incremento en el poder adquisitivo.
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No se incluyó	Satisfactorio	Las personas adultas mayores presentan un adecuado poder adquisitivo.
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Las dispersiones la realiza de forma adecuada y en tiempo la institución bancaria.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No se incluyó	Satisfactorio	Con la entrega del apoyo económico se logra un adecuado poder adquisitivo en las personas adultas mayores de 62 a 64 años.
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Las personas adultas mayores tienen la documentación requerida en las reglas de operación.
Si se mantienen los supuestos se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Se genera el padrón para hacer entrega de los recursos.

III.4.7 Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Propuesta de Indicadores	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	No se incluyó	Satisfactorio	Contribuir al poder adquisitivo de las personas adultas mayores de 62 a 64 años residentes de la Ciudad de México.
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Contribuir al poder adquisitivo de las personas adultas mayores de 62 a 64 años residentes de la Delegación Iztapalapa.
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Parcial	Satisfactorio	Entregar apoyos económicos las personas de 62 a 64 años de edad de \$400.00 cada uno siendo posible hasta 6 durante el ejercicio fiscal y que residan en la Delegación Iztapalapa sobre los programados por 100.
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Personas inscritas en el programa delegacional sobre las personas programadas en la meta del programa delegacional por 100.

F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Apoyar la economía de los adultos mayores de 62 a 64 años a través de la entrega de apoyos económicos bimestrales para cubrir sus necesidades básicas.	si	si	no	no	no	no	Contribuir al poder adquisitivo de los adultos mayores de 62 a 64 años, residentes de la delegación Iztapalapa, a través de la entrega de apoyos económicos bimestrales de \$400.00 para cubrir sus necesidades básicas.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal asigna presupuesto a la Delegación Iztapalapa	Distribución y uso eficiente de los recursos públicos	Ejercicio del gasto de manera eficiente y para la partida que fue etiquetado.	Desigualdad e inequidad social; las personas adultas mayores un grupo vulnerable.	Muy alto: junto con la Jefatura de Gobierno diseña y autoriza la aplicación de las líneas de política social para la Ciudad de México.	Que el recurso se utilice para lo que fue etiquetado.
Delegación Iztapalapa	Órgano político-administrativo y entre sus funciones se encuentra ejecutar acciones tendientes al desarrollo social.	Beneficiar a la población adulta mayor a través de diferentes programas y acciones sociales.	Existencia de inequidad y desigualdad social en los grupos vulnerables.	Alto: ejecuta la política social y decide los programas.	Ejecutar los programas sociales con precisión.
Adultos mayores de 62 a 64 años que residen en Iztapalapa	Personas de entre 62 y 64 años de edad residentes de la delegación Iztapalapa y que se interesan por participar en el programa social.	Contar con apoyo económico y que el programa social se ejecute en apego a las reglas de operación.	Necesidad de protección social y aumento en su poder adquisitivo.	Alto: como participantes del programa son fundamentales.	No contar con su documentación personal.
Familiares	Personas familiares de las y los beneficiarios.	Que su familiar cuente con el apoyo económico.	Existen necesidades al interior de la familia de tipo adquisitivo.	Bajo	Brinde apoyo a personas adultas mayores familiares a participar en el programa y en caso de ser necesario apoye en los traslados.

III.5 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, Residentes en el Distrito Federal	Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Gobierno del Distrito Del Federal	Otorgar una ayuda económica a las personas adulta mayor de 68 años.	Adultos Mayores Residentes permanentes en la Ciudad de México, con de 68 años cumplidos o	Otorga un apoyo económico mensual de \$1,075.20	Complementariedad	Es complementaria ya que el programa delegacional cubre a las personas de 62 a 64 años de

			más.			edad.
Pensión para Adultos Mayores	La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal	Otorga un ingreso económico	Personas adultas mayores de 65 años de edad en adelante	Apoyos económicos mensuales con entregas bimestrales de \$1,092.00	Complementariedad	El programa delegacional cubre a las personas de 62 a 64 años de edad.
Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa	La Delegación Iztapalapa	Mejorar las condiciones de vida de hasta nueve mil Adultos Mayores por bimestre, de 60 a 61 años de edad, mediante la entrega de una ayuda alimenticia, orientada a elevar la calidad de vida y el bienestar de éstos.	Adultos mayores de 60 y 61 años residentes en la Delegación Iztapalapa	Despensas alimenticias de forma bimestral.	Complementariedad	El Programa Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa es un programa de transferencia económica, que otorga \$400.00 de forma bimestral y para formar parte de la población beneficiaria no debe contar con algún otro apoyo.

III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

El programa social Los Adultos mayores Transformamos Iztapalapa, promueve los derechos sociales de las personas adultas mayores y a través de éste se otorga un apoyo económico de forma directa y bimestral, el cual contribuye al aumento en el poder adquisitivo de este sector con el objetivo de aminorar la problemática en el ámbito económico, el programa está diseñado bajo criterios establecidos y existen reglas de operación para su adecuada ejecución y sus resultados pueden medirse a corto, mediano y largo plazo.

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Con base en los documentos que sustentan el diseño del programa, las evaluaciones internas anteriores y con lo hasta ahora desarrollado en la presente evaluación, en este apartado se deberán elaborar una matriz de efectos y plazos del programa social, como se muestra a continuación.

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	3 meses	El derecho a la seguridad social y a la protección social	Se ejercitan los derechos sociales	Las personas adultas mayores cuentan con un apoyo económico y mayor poder	

				adquisitivo.	
Mediano	6 meses	El derecho a la seguridad social y a la protección social	Se generan pautas en las políticas públicas referentes a la equidad e igualdad.		
Largo	1 año	El derecho a un nivel de vida adecuado.		Se destina un recurso por Ley a este sector de la población.	

IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

Con el fin de obtener la línea base para el programa social “Poder es Calidad de Vida” el cual se encuentra en operación durante el 2016, se realizará una encuesta sobre la seguridad alimentaria, dado que una de las modificaciones para el presente ejercicio es el cambio de apoyo económico por apoyo en especie (despensa).

Se decidió aplicar la encuesta ya que se tiene a la población cautiva, se cuenta con suficiente personal para la aplicación y el costo es bajo.

Ya que el objetivo del programa será contribuir a la seguridad alimentaria de las personas adultas mayores de 62 a 64 años de edad, será la categoría a analizar, de igual forma los resultados del programa social podrán ser medidos a corto, mediano y largo plazo.

IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

El instrumento actualmente se encuentra en construcción.

IV.4. Método de Aplicación del Instrumento

El cuadro siguiente muestra la población atendida durante el ejercicio 2015, por Unidad Territorial, la cantidad de hombre y mujeres, así como la edad de las y los beneficiarios.

Nombre de la U. T.	Beneficiarios	Beneficiarios	Hombres	Mujeres
Pueblo Aculco	112	19,000	7,098	11,902
U.H. Albarradas	5			
Alvaro Obregón	113			
Los Ángeles	4			
Año De Juárez	29			
Apatlaco	181			
Barrio Asunción	126			
Banjidal	29			
Buenavista	359			
Campestre Estrella	2			
Campestre Potrero	79			
Carlos Hank González	245			
Casa Blanca	467			
Cerro De La Estrella 1	7			
Citlalli	278			
Consejo Agrarista Mexicano	355			
Constitución De 1917 Poniente	198			
U.H. Cuchillas Del Moral	28			
Chinampac De Juárez	270			

Desarrollo Urbano Quetzalcoatl Centro	774
Desarrollo Urbano Quetzalcoatl Sur	70
Dr. Alfonso Ortiz Tirado	36
El Eden	419
Ejercito De Agua Prieta	87
U.H. Ejercito De Oriente Zona Peñon Norte	305
Emperador Cacama	124
La Era	252
U.H. Ermita Zaragoza I	260
Escuadrón 201 Norte	211
Escuadrón 201 Sur	74
La Esperanza - U.H. Mirasoles	98
Estrella Culhuacan	149
Estrella Del Sur	128
U.H. Ex-Hacienda Lienzo Charro - U.H. Peñón Del Marques	133
Francisco Villa	208
Fuego Nuevo	34
U.H. Fuerte De Loreto Campamento "José Revueltas" (La Antena)	21
Granjas Esmeralda	39
Granjas Estrella	116
Granjas San Antonio	38
Guadalupe Del Moral	297
Barrio Guadalupe	43
U.H. Guelatao De Juárez I Y II - 3131	42
Heroes de Churubusco	11
U.H. Ignacio Zaragoza	24
U.H. ISSSTE - U.H. Gama Gavilan	1
Ixtlahuacan	321
Fraccionamiento Colonial Iztapalapa	60
Jacarandas	96
Jardines De Churubusco	156
José López Portillo	258
Juan Escutia I	157
Leyes De Reforma 2da Sección	23
Leyes De Reforma 3ra Sección Oriente	1
Leyes De Reforma 3ra Sección Sur	477
Lomas De San Lorenzo	700
Lomas De Zaragoza	906
Lomas La Estancia	742
El Manto	435
Miguel De La Madrid	159
Minerva	39
El Molino Iztapalapa	139
El Molino	294
Monte Alban - Paraje Zacatepec	136
Palmitas	408
El Paraíso	16
El Paraíso - Peñon Viejo	36
U.H. Los Picos Vi B	9
Plan De Iguala	12
La Planta	41
La Polvorilla	242

El Prado	13
Progresista	526
Progreso Del Sur	25
Puente Blanco	113
Fraccionamiento Real Del Moral	48
Reforma Politica	17
Renovacion	298
El Retoño	62
Pueblo Los Reyes Culhuacan	89
Ampliación Ricardo Flores Mogón	146
Rinconada Del Molino	6
El Rodeo	38
San Andres Tetepilco	12
Pueblo San Andres Tomatlan	45
Barrio San Antonio Culhuacan	305
San Francisco Apolocalco	35
Barrio San Ignacio	138
San Juan Xalpa Este	25
San Juan Xalpa Noroeste	445
Paraje San Juan 2da Ampliacion	53
Barrio San Lorenzo Tezonco	284
U.H. San Lorenzo Tezonco II	2
Pueblo San Lorenzo Xicotencatl	20
Barrio San Lucas	190
Barrio San Miguel I	289
Barrio San Miguel II	204
Barrio San Pablo	71
Pueblo San Sebastian Tecoloxtitlan	27
Barrio San Simón Culhuacan	20
Barrio De Santa Bárbara	206
U.H. Santa Cruz Meyehualco	189
Pueblo Santa Cruz Meyehualco	92
Ampliación Santa María Aztahuacan	324
Pueblo Santa Maria Aztahuacan	93
Ampliación Santa Martha Acatitla	72
Santiago Acahualtepec 1ra Ampliación	240
Pueblo Santiago Acahualtepec	65
El Santuario	73
Sector Popular	163
El Sifón	94
Ampliación Sinatel	224
Fuentes Concordia	117
Tenorios	8
Tepalcates Ii	1
Triangulo	56
Triangulo De Las Agujas	1
El Triunfo	71
Ampliación El Triunfo	66
U.H. Uscovi	6
Valle De Luces I	152
Valle De San Lorenzo	1
Ampliación Veracruzana	117
El Vergel	276

Xalpa Sur	3
	19,000

Para el presente ejercicio, aún no se cuenta con los registros de las personas candidatas al programa.

El método de aplicación del instrumento será por muestreo aleatorio.

IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

Etapa	Tiempo requerido
Creación del instrumento	3 días
Prueba piloto	5 días
Distribución del instrumento a las Direcciones Territoriales	2 días
Capacitación para la aplicación del instrumento	2 días
Vaciado de los datos	5 días
Análisis de los datos	2 días
Conclusiones	2 días

Los resultados obtenidos serán reportados en la Evaluación Interna 2017 del programa social.

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	Aparece en la evaluación
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1 Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Aparece en la evaluación
	II.2 Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	La realizó el área operativa
	II.3 Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se realizó en apego a los lineamientos emitidos por EvalúaDF
	II.4 Fuentes de Información	Parcial	Aparece en la evaluación
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Se incluyó la alineación
	III.2 Árbol del Problema	Satisfactorio	Aparece en la evaluación
	III.3 Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	Aparece en la evaluación
	III.4 Resumen Narrativo	Satisfactorio	Aparece en la evaluación
	III.5 Matriz de Indicadores	Parcial	Parcial, ya que faltan indicadores
	III.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Parcial	Las acciones y componentes ayudan a conseguir el propósito sin embargo no se llegara al fin establecido.
	III.7 Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Aparecen en la evaluación.
	III.8 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	El programa se complementa con el programa de la Ciudad de México y el programa Federal.
	III.9 Objetivos de Corto,	Parcial	Hay que ser más específicos en la

	Mediano y Largo Plazo		medición.
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se logró superar la meta.
	IV.2 Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación
	IV.3 Valoración de los Procesos del Programa social	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación
	IV.4 Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Se incluye en la evaluación	Se describe las actividades de seguimiento al padrón.
	IV.5 Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Parcial	Se debe especificar que son los reportes trimestrales del programa
	IV.6 Avances de Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	No se incluyó	
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1 Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación
	V.2 Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación
	V.3 FODA del Programa Social	Parcial	Se incluyó en la evaluación, se recomienda analizar un análisis más robusto.
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1 Conclusiones de la Evaluación Interna	Parcial	Se incluyó en la evaluación
	VI.2 Estrategias de Mejora		Se incluyó en la evaluación, sin embargo no se implementó la estrategia.
	VI.3 Cronograma de Instrumentación	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación.
VII. Referencias Documentales		Satisfactorio	Se incluyeron en la evaluación.

V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

En este apartado se reportará, tal como se solicitó en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015, el avance en la instrumentación de las estrategias de mejora propuestas, mediante el siguiente cuadro. En el caso de que en la evaluación interna 2015 haya quedado pendiente el cumplimiento de alguna recomendación de la evaluación 2014 también deberá incluirse en este apartado.

Estrategia de Mejora	Etapa de Implementación dentro del Programa	Plazo Establecido	Área de Seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Reducción en los tiempos de entrega del recurso.	Entrega del recurso.	6 meses	-Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza, -Coordinación de finanzas	El programa ya no se ejecuta de esta manera.	Entregar el apoyo alimentario durante el segundo semestre.

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. Matriz FODA

	Positivo	Negativo
	Fortalezas	Debilidades
Interno	<ul style="list-style-type: none"> -Buena aceptación de la población. -Se otorga un apoyo directo a las personas adultas mayores. -Existe orden en el trabajo. -Buena comunicación entre los participantes de la operación del programa. -Capacitación constante de los operadores del programa. -Buen manejo y control de los datos y expedientes. 	<ul style="list-style-type: none"> -Instalaciones insuficientes para la atención personalizada -Recurso limitado destinado al programa -Recursos humano insuficientes para la operación y administración del programa. -Retraso significativo en la asignación del recurso para la entrega del beneficio. -Cuestionario de evaluación limitado. -Pocos indicadores de medición. -Falta de precisión en los indicadores.
	Oportunidades	Amenazas
Externo	<ul style="list-style-type: none"> -Construcción de una línea base. -Crecimiento demográfico de las personas Adultas Mayores. -Crecimiento en la demanda de apoyos sociales. -La participación activa de la gente durante el proceso. -Aumento en la calidad de los indicadores del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> -Captación del programa por parte de grupos ciudadanos organizados políticamente. -Reducción en el presupuesto asignado.

VI.2. Estrategias de Mejora

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
	Potencialidades	Desafíos
Oportunidades (Externas)	<ul style="list-style-type: none"> -Apoyarse en una línea base para el diseño del programa -El nivel de cobertura puede derivar en una mejor atención a los beneficiarios. -La capacitación constante deberá reflejarse en una mejoría en los indicadores de eficacia y eficiencia. La buena relación en el equipo de trabajo fomentara la cooperación y mejorar los resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> -Mejorar la encuesta de evaluación. -Realizar más y mejores indicadores -Eficientar los procesos de entrega mediante la capacitación de los operadores del programa.
	Riesgos	Limitaciones
Amenazas (Externas)	<ul style="list-style-type: none"> -Por la identificación de la gente con el programa que éste se perpetúe. -incrementar los recursos destinados al programa tanto financieros como humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> -al contar con una línea base se podrá medir los resultados de manera eficiente y veraz. -a través de la línea base podemos atribuir la mejora a la operación del programa.

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado

-Realizar un alineamiento base, -Cuestionario de aplicación. Aumento y mejoría en los indicadores del programa	Con una línea base se pueden medir de mejor manera los indicadores dando fortaleza y sustento a los datos arrojados por el cuestionario, que sirva como justificación a la continuación del programa.	Diseño, operación y resultados del programa	Mejoría en los resultados medibles del programa.
--	---	---	--

VI.3. Cronograma de Implementación

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de Instrumentación	Área(s) de seguimiento
Creación de una línea base	3 meses	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza / Dirección de Atención al Rezago Social
Capacitación a los operadores del programa	6 meses	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza / Dirección de Atención al Rezago Social
Eficiencia en la entrega de los apoyos del programa	6 meses	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza / Dirección de Atención al Rezago Social
Mejorar los indicadores del programa	Ejercicio fiscal próximo	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza / Dirección de Atención al Rezago Social

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Reglas de Operación del Programa “Los adultos Mayores Transformamos Iztapalapa” publicadas Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el día 24 de marzo del 2015.
- Manual Administrativo en su parte de Organización para la Delegación Iztapalapa, publicado Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el día 18 de junio del 2013, Décima Séptima Época, número 1628.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de mayo del 2000.
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015
- Programa Delegacional de Desarrollo 2015-2018
- Documento de Trabajo, Estadísticas Socio-Demográficas, Delegación: Iztapalapa, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, 23 de diciembre del 2009
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, 28 de Diciembre del 2000.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL; Consideraciones para el proceso

presupuestario 2016, Mayo 2015

- Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 18 de abril del 2016.

Diagnóstico sobre la situación de vulnerabilidad de la población de 70 años y más SEDESOL Agosto de 2010